

PUNTOS DE SUSCRICION. En *Madrid*, en la Administración, Relatores, 13. *París*, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

Se reciben los anuncios en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, todos los días.

Las comunicaciones oficiales se remitirán con sobre al Sr. Inspector de la GACETA; y las que no lo sean al Administrador de la misma.—No se recibirá, bajo ningún pretexto, carta ni pliego que no venga franqueado.



PRECIOS DE SUSCRICION. En *Madrid*, por un mes, 1 escudo 200 milésimas.—Por tres meses, 3 escudos 600 milésimas.

Provincias, incluidas *Islas Baleares y Canarias*, por tres meses, 6 escudos.—Por seis meses, 12 escudos.—Por un año, 22 escudos.

Ultramar, por tres meses, 9 escudos.

Extranjero, por tres meses, 7 escudos 200 milésimas.—Por seis meses, 14 escudos 400 milésimas.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar una muestra de Mi buen afecto á Mi muy caro y amado Primo el príncipe D. Cayetano María Federico de Borbon, Conde de Girgenti,

Vengo en nombrarle Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro.

Tendréislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.

Dado en Palacio á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de Estado interino,

JOAQUIN DE RONCALI.

A D. Bernardo Rodrigo.

Queriendo dar una muestra de Mi buen afecto á Mi muy caro y amado Primo el Príncipe D. Cayetano María Federico de Borbon, Conde de Girgenti,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Palacio á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de Estado interino,

JOAQUIN DE RONCALI.

Queriendo dar una muestra de Mi buen afecto á Mi muy caro y amado Primo el Príncipe D. Cayetano María Federico de Borbon, Conde de Girgenti,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica.

Dado en Palacio á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de Estado interino,

JOAQUIN DE RONCALI.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de los Alféreces de Carabineros á quienes por Real orden de 22 de Abril de 1868 se promueve y nombra para los empleos y destinos que á continuacion se expresan.

D. Pascual Valfagon y Armengol, Alférez de la Comandancia de Navarra; destinado de Teniente de la de Navarra.

D. Victoriano Jimenez Iniesta, Alférez de la Comandancia de Almería; de Teniente de la de Castellon.

D. Alonso Perez y Rivera, Alférez de la Comandancia de Valencia; de Teniente de la de la Coruña.

D. Juan Melgares y Bagazo, Alférez en situacion de reemplazo; de Teniente de la de Orense.

MINISTERIO DE MARINA.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO MINISTERIO.

16 Abril. Disponiendo desempeñe el destino de eventualidades del servicio en Ferrol el Capitan de fragata D. Juan Pita da Veiga.

Id. id. Promoviendo á Comisarios ordenadores de primera y segunda clase á D. Angel Cancela y D. Juan Bautista Blanco, y disponiendo vuelva á la escala activa el Comisario de reemplazo D. Francisco Espin.

Id. id. Nombrando Interventores de Marina de los departamentos de Cádiz y Cartagena á los Comisarios ordenadores de primera clase D. José Galtier y D. Angel Cancela, y confirmando en el destino que desempeña al de segunda clase D. Juan Bautista Blanco.

Id. id. Idem Ordenador de pagos de Marina en Canarias al Comisario de Guerra D. José María Pajares.

Id. id. Idem Práctico de número del puerto de Gijon al matriculado Pedro Solar.

17 id. Concediendo cruz de plata del Mérito naval al marinero José Miguel, que salvó la vida á cinco naufragos.

Id. id. Idem la cruz de primera clase de dicha Orden al Teniente de navío D. Segundo Varona por servicios prestados en la Direccion de armamentos de este Ministerio.

Id. id. Idem la graduacion de Alférez de fragata al tercer Piloto D. Antonio de Mendieta.

Id. id. Promoviendo al empleo de Capitan de infantería de Marina al Teniente D. Santos Roco, y nombrándole segundo Comandante de Marina de Almería.

Id. id. Concediendo plaza de aprendiz naval á José María García y Hernandez, Ramon Ventura y Llupart y José María Pedrós y Serantes.

Id. id. Idem el pase á la escala pasiva al primer Contramaestre D. Pablo Tenreiro y Fernandez.

Id. id. Disponiendo que el Alférez de infantería de Marina D. Manuel del Valle y Gutierrez pase á esta corte para ponerse á las órdenes del Director de su cuerpo.

Id. id. Idem cambien respectivamente de destinos los Coroneles, Comandantes de artillería de los departamentos de Ferrol y Cartagena, D. José Rivera y Tuells y D. Cándido Barrios y Anguiano.

Id. id. Promoviendo á Teniente de infantería de Marina de la reserva al Alférez D. Vicente Diaz Robles.

Id. id. Concediendo la vuelta al servicio al segundo Contramaestre que fué de la Armada Francisco Gallardo.

18 id. Idem plaza de aprendiz naval á Pablo Simó y Molina, Juan Fernandez y Diaz y Marcelino Saavedra.

Id. id. Nombrando Ayudante de la Capitanía de Puerto de Málaga al Alférez de navío D. Juan de Carranza.

Id. id. Idem Ayudante de la de Alicante al de igual empleo D. Angel María Bocio.

Id. id. Idem Ayudante del distrito marítimo de Cabo Rojo, al Alférez de fragata graduado D. Juan Gonzalez Cepeda.

Id. id. Nombrando Ayudante de la Capitanía de puerto de Mallorca al Teniente de fragata graduado D. Juan Planells, y de la de Santander al de igual clase D. Antonio Painceira.

Id. id. Idem Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia al Alférez de navío graduado D. José Ors y Perez.